

## HOJA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA DE TUTORIZACIÓN DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN CONSOLIDATE 2019

**Fases: Taller grupal, Capacitación Empresarial y Premio LanzarotEmprende**

### DATOS DEL SOLICITANTE:

<b>Nombre y apellidos:</b>	<b>N.I.F.:</b>
<b>Dirección:</b>	<b>C.P.:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	<b>Población:</b>
<b>Teléfonos de contacto:</b>	
<b>Cargo que ocupa en la empresa:</b>	

### DATOS DE LA EMPRESA:

<b>Nombre/ Razón Social:</b>	
<b>CIF/NIF:</b>	
<b>Fecha de alta-constitución:</b>	<b>Forma jurídica:</b>
<b>Sector actividad:</b>	
<b>Web:</b>	
<b>Redes sociales:</b>	
<b>Breve descripción actividad principal:</b>	
<b>Elementos diferenciadores del modelo de negocio:</b>	
<b>Principales productos y/o servicios ofrecidos (describir brevemente):</b>	
<b>Resultados económicos reales y estimados:</b>	
<b>Nº puestos trabajo reales y estimados:</b>	

*\*Los responsables del Programa se reservarán el derecho de solicitar la documentación oportuna que acredite el inicio de la actividad y cualquier otra documentación que le sea necesaria para su valoración.*

**FIRMA:**

*Continúa detrás*

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

Denominación del documento	<p><b>Autorizo a la Cámara de Lanzarote la consulta.</b> <b>Sí/No</b> <i>En caso de no autorizar, debe aportar la documentación antes del fin del plazo, el 3 de junio de 2019 a las 14.00 horas.</i></p>
1.- Declaración censal de alta en el IAE (Mod. 036 ó 037).	
2.- Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias estatales.	
3.- Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social	

Denominación del documento	<p><b>Aporto.</b> <b>Sí/No</b> <i>En caso de no aportarlo, debe presentar la documentación antes del fin del plazo, el 3 de junio de 2019 a las 14.00 horas.</i></p>
1.- Resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o régimen Asimilado.	
2.- Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias autonómicas.	

El abajo firmante declara la veracidad de los datos aportados, y acepta los requisitos fijados en el programa.

La participación en este programa también implica la íntegra aceptación de las bases de la **VIII Edición del Premio de Emprendedores LanzarotEmprende**, cuya interpretación corresponde al jurado, responsable de resolver cualquier problema que pueda surgir en su aplicación.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:** Responsable del tratamiento: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE. Tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar la relación contractual que nos vincula. La base jurídica en la que se basa el tratamiento y las comunicaciones de los datos es la ejecución de un contrato. Los posibles destinatarios de la información son, además de la propia Cámara de Comercio, las Administraciones públicas que pudieran financiar la actividad o servicio, y además pueden cederse los datos a otras entidades que actúen como Encargados del Tratamiento para poder llevar a cabo parte del servicio/programa solicitado. Por otro lado, podremos ceder imágenes de las actividades realizadas a las distintas organizaciones que colaboren en las mismas. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional detallada sobre protección de datos en la Secretaría General de la Cámara y en la Página Web [www.camaralanzarote.org](http://www.camaralanzarote.org). \*

En Arrecife, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

**FIRMA:**